



SABES COMO ELABORAR EL PLAN DE ACCIÓN DE MIGRACIÓN A SOFTWARE LIBRE? AQUÍ TE LO MOSTRAMOS

PASOS PARA ELABORAR EL PLAN DE ACCIÓN DE MIGRACIÓN A SOFTWARE LIBRE

SELECCIONA UN EQUIPO DE MIGRACIÓN

Para cumplir exitosamente con el Plan de Migración, es importante conformar un equipo multidisciplinario comprometido con la institución y con la migración a software libre. El mismo debe ser formalizado por la máxima autoridad dando respaldo al equipo.

TENER EL DIAGNÓSTICO TECNOLÓGICO

Realiza el levantamiento de información a nivel de datos institucionales, inventario de software y aplicaciones críticas, inventario de hardware y los procesos de interoperabilidad, así como identifique el nivel de conocimiento sobre software libre del personal de la institución. Esta información será la base para establecer el Plan de Acción de Migración.

PLAN DE ACCIÓN

Realice un análisis de la situación actual, tomando como referencia el diagnóstico. Defina metas y objetivos claros y precisos, con sus actividades previstas y los plazos respectivos para su cumplimiento, los recursos necesarios para llevarlos a cabo y los responsables de ejecutar las acciones.

CONTENIDO DEL PLAN DE ACCIÓN

El Plan de acción debe contener al menos un resumen explicativo del mismo, presentar las metas con sus actividades y plazos para cumplirlas. Describir una propuesta de estrategia de aplicación donde se detallarán las aplicaciones y el hardware a migrar a software libre.

LABORATORIO DE PRUEBAS

Un aspecto fundamental para evitar reacciones adversas al proceso de migración, es la preparación de un espacio técnico donde se puedan realizar instalaciones y pruebas de las aplicaciones antes de llevar a cabo la implementación definitiva en los equipos de los usuarios finales. Resolviendo los problemas sin el usuario presente.

BASE DE CONOCIMIENTO LIBRE

Se sugiere construir un espacio de conocimiento que estructure, de manera fácil, flexible y ligera la información, los desarrollos y la documentación que se vaya generando en el proceso de migración. Adicionalmente prever la sistematización de la experiencia de Migración, vista como un proceso de apropiación social del conocimiento y del aprendizaje

REMISIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

Para dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Infogobierno y evitar sanciones, debes enviar el Plan de Acción de Migración junto al Diagnóstico Tecnológico a la cuenta de correo electrónico atencionciudadana.conati@protonmail.com, el mismo debe ser anexado junto a oficio firmado por la máxima autoridad de la institución avalando el Plan presentado.

ETAPA DE MIGRACIÓN A SOFTWARE LIBRE

Una vez que ya se ha elaborado el Diagnóstico Tecnológico y el Plan de Acción de Migración, se inicia la etapa de poner en práctica las acciones planteadas en el plan. Donde es importante la participación del equipo de migración ya seleccionado y la retroalimentación constante con todos los actores participantes, para hacer los correctivos y ajustes con suficiente antelación.